

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, acordó convocar a los señores Consejeros generales a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, el día 19 de abril de 1996, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria), el informe de gestión de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de su grupo consolidado, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, así como la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 1995.

Tercero.—Informe de la Comisión de control.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos relativos a la Obra Social y Cultural.

a) Ratificación, si procede, de la liquidación de los presupuestos de la Obra Social y Cultural del ejercicio 1995.

b) Aprobación, si procede, de los presupuestos de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 1996.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea general, los señores Consejeros generales tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día.

Salamanca, a 29 de marzo de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Batañer Arias.—21.789.

FUNDACION FERRER PARA LA INVESTIGACION

Convocatoria 1996

La Fundación «Ferrer para la Investigación» convoca para 1996, en el ámbito de las Ciencias Bio-

médicas, dos becas «Severo Ochoa», en su duodécima edición.

Las becas se convocan por un periodo de duración de un año, ampliables un año más y su dotación económica es de 2.000.000 de pesetas anuales. El plazo de admisión de las solicitudes se cerrará el día 31 de julio de 1996.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, gran vía Carlos III, 98, entresuelo, 08028 Barcelona, teléfono (93) 330 61 11.

Barcelona, 22 de marzo de 1996.—El Patrono-Secretario, Rafael Foguet.—20.453.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Manuel Serrano Pérez, el cual sirvió las Notarías de Vezdemarban, Toro, Valladolid y Salamanca (Colegio Notarial de Valladolid); Villanueva del Arzobispo, Loja y Estepona (Colegio Notarial de Granada); Orense (Colegio Notarial de La Coruña), y Fontiveros y Leganés (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Decano, por delegación, Enrique Franch Valverde.—20.466.

NOTARIA DE DON RAMON GONZALEZ GOMEZ

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Ramón González Gómez, Notario de esta ciudad de La Coruña y de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Fonseca, 8, 2.º,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, de las fincas que a continuación se relacionan:

Ciudad de La Coruña

Formando parte en propiedad horizontal de la casa número 47 de la calle Alfredo Vicenti:

1. Urbana: Elemento número 1.—Semisótano, a usos comerciales o industriales de la superficie

de 75 metros cuadrados. Cuota: 7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.200, folio 62, finca número 71.861-N, inscripción tercera.

2. Urbana: Elemento número 2.—Planta baja, a usos comerciales o industriales de la superficie de 135 metros cuadrados. Cuota: 18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.200, folio 64, finca número 71.863-N, inscripción tercera.

3. Urbana: Elemento número 5.—Piso tercero, destinado a vivienda de la superficie de 126 metros cuadrados. Cuota: 16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.200, folio 73, finca número 71.869-N, inscripción tercera.

4. Urbana: Elemento número 6.—Piso cuarto, destinado a vivienda de la superficie de 126 metros cuadrados. Cuota: 16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.200, folio 76, finca número 71.871-N, inscripción tercera.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 22 de mayo de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de junio de 1996, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de julio de 1996, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de julio de 1996, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebran en mi despacho.

Tercera.—El tipo para la primera subasta de las fincas descritas es el siguiente:

Finca número 1, 4.000.000 de pesetas.

Finca número 2, 50.400.000 pesetas.

Finca número 3, 12.800.000 pesetas.

Finca número 4, 12.800.000 pesetas.

Cuarta.—Para la segunda subasta, el 75 por 100 de las cantidades indicadas, la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Quinta.—La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Los postores deberán consignar, previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Séptima.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Coruña, 25 de marzo de 1996.—El Notario, Ramón González Gómez.—20.497.